

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. TRES DE LA PALMA DEL CONDADO

*EDICTO dimanante del procedimiento de liberación de cargos núm. 170/2003. (PD. 3488/2004).*

NIG: 2105441C20033000169.

Procedimiento: Otros 170/2003. Negociado: JF.

Sobre: expediente de liberación de cargas.

De: Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor.

Procuradora: Sra. Remedios García Aparicio.

Letrado: Sr. Francisco Pereira Motaño.

Contra: Don Manuel Leyguarda González.

EDICTO

En el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria sobre expediente de liberación de cargas núm. 170/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Palma del Condado (Huelva) a instancia del Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor contra don Manuel Leyguarda González, se ha dictado la sentencia que copiada íntegramente es como sigue:

SENTENCIA

En La Palma del Condado a veintitrés de septiembre de dos mil cuatro.

La Sra. doña Rocío Suárez Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Palma del Condado (Huelva), habiendo visto y oído el expediente de liberación de gravámenes, núm. 170/03 instando por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, en representación del Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor, asistido del Letrado don Francisco Pereira Motaño, contra el titular de la carga, y

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, en representación del Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor se presentó escrito alegando que su representado era dueño de la siguiente finca:

Urbana: Casa vivienda número 1 de la calle San Bartolomé de la ciudad de Villalba del Alcor. Linda Derecha: Con la Calleja de la carnicería a la que forma esquina. Izquierda; la calleja de las Monjas con la que también hace esquina. Fondo: Con corrales de las casas de doña Dolores y don Manuel de Cepeda y la segunda de doña Angeles Prieto y Cepeda. Inscrita a favor del Ayuntamiento de Villalba del Alcor, según la inscripción al folio 171 del Tomo 680, Libro 78, Finca núm. 192. Que sobre dicha finca aparecía registrada la siguiente carga «Derecho a reclamar una participación de treinta y dos avas partes indivisa, a favor de don José Leyguarda González, según consta en su inscripción decimoquinta». Y, que el último asiento practicado referente a dicho gravamen era de fecha 3 de julio de 1969, por lo que no habiéndose ejercitado dicho derecho desde dicha fecha, debía estimarse prescrito y acordar su cancelación.

Segundo. Admitida a trámite la solicitud, se acordó citar al titular registral para que en el término de diez días pudiera comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho

conviniere, citación que se hizo por medio de edictos que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijaron en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Villalba del Alcor (Huelva), y no habiendo comparecido el titular de la carga, se acordó citarle por segunda vez para que dentro del término de veinte días pudiera comparecer en el expediente haciendo uso de su derecho, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y fijándose en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y Juzgado de Villalba del Alcor (Huelva).

Tercero. Transcurrido el término de la segunda citación sin que compareciera en el expediente el titular de la carga, se acordó dar traslado del expediente al Ministerio Fiscal para que informara sobre si en su tramitación se habían cumplido las formalidades legales, traslado que evacuó informando que «... procede dictar sentencia por la que se resuelva en los términos interesados en el escrito inicial del presente expediente.»

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. La carga que se pretende cancelar aparece registrada en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva) con fecha 2 de agosto de 1881, según se acredita con la certificación del Sr. Registrador de la Propiedad aportada con la solicitud, en la que se certifica como única carga de la finca descrita en el hecho primero de la presente resolución, que asimismo certifica que no existe presentado y pendiente de despacho, documento alguno que se relacione con la finca de referencia, por lo que no habiéndose ejercitado dicho derecho durante un período de tiempo superior a los treinta años que exige el artículo 1.963 de Código Civil para la prescripción de las acciones reales sobre bienes inmuebles, debe estimarse prescrito y acordar su cancelación, conforme establece el artículo 209 de la Ley Hipotecaria.

Vistos los artículos 209 y 210 de la Ley Hipotecaria y el 1.963 y concordantes del Código Civil.

FALLO

Que estimando la solicitud formulada por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, en representación del Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva), para la liberación de la carga «Derecho a reclamar una participación de treinta y dos avas partes indivisa, a favor de don José Leyguarda González, según consta en su inscripción decimoquinta» sobre la finca descrita en el hecho primero de esta resolución, acuerdo la cancelación por prescripción de la referida carga o gravamen.

Firme esta sentencia, expídase testimonio de la misma y entréguese al solicitante para que le sirva de título para la cancelación.

Notifíquese esta sentencia al titular de la carga en la forma prescrita en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Manuel Leyguarda González, extendiendo y firmo la presente en La Palma del Condado a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de soporte y mantenimiento del Centro de Llamadas de la Consejería. (PD. 3470/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 248/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Soporte y mantenimiento del Centro de Llamadas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 80,000.00 euros (ochenta mil euros).
5. Garantía provisional: 1.600 euros (mil seiscientos euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41080.
  - d) Teléfono: 955 048 439.
  - e) Telefax: 955 048 491.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada y demás indicados en el Pliego.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - c) Localidad: 41080-Sevilla.
  - d) Fecha examen documentación administrativa: Lunes 15 de noviembre de 2004.
  - e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del jueves 18 de noviembre de 2004.
9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

10. Página web de información: <http://www.cice.junta-andalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica informática a la Secretaría General Técnica. (PD. 3469/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 244/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica informática a la Secretaría General Técnica.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 150,000.00 euros (ciento cincuenta mil euros).
5. Garantía provisional: 3.000.00 euros, tres mil euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
  - d) Teléfono: 955 048 439.
  - e) Telefax: 955 048 491.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - c) Localidad: 41006-Sevilla.
  - d) Fecha examen documentación administrativa: 15.11.2004.
  - e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del 18.11.2004.
9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.